



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que Andrés Darío García Urrea identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.650.119 de Hato Corozal, ha cumplido con las obligaciones necesarias para el primer (1) pago mensual de (CONTRATO / OPS) No. **110.10.01-0020** de fecha 17 de febrero del 2020, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONALES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADO CON PREVENCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.", celebrado con LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL como contratante. Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Tesorería de la ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL, los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental.

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	PLAZO
OPS	0038	\$14.500.000	0097	\$14.500.000	224213	Fortalecimiento de los comités de prevención y atención de desastres	5 MESES

NOTA: En caso de prórroga y adicional en valor diligenciar el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	VALOR	No. CDP	No. RP	PLAZO
PRORROGA No. XX	(Valor en Números)	XXX	XXX	XXXXXXX
ADICIONAL No. XX	(Valor en Números)	XXX	XXX	XXXXXXX

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:

Nº PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSION	ARL
4330549597	02/2020	\$ 53.300	\$ 66.800	\$ 2.300

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cuatro (04) Actos parciales por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MC/TE. (2.900.000), Contados a partir de las actividades correspondientes al recibo al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un acta final por el valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MC/TE. (2.900.000) y un informe final de supervisión

VALOR A PAGAR: \$2.900.000 DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

VALOR A PAGAR: ONCE MILLONES SEISCIENTOS (\$11.600.000)

LUGAR DE EJECUCION: HATO COROZAL – CASANARE

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 17 de Febrero al 16 de Marzo de 2020.

*La anterior certificación se expide de conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
Se expide en Hato Corozal a los 30 días del mes de Marzo de 2019*

Tatiana Fernández Gutiérrez
NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ
SUPERVISOR